

ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE MEDIO AMBIENTE DEL DÍA 12 DE ENERO DE 2024.

Presidenta D^a. Pilar Sánchez García.

Vocales

- D. Marcos Iglesias Caridad.
- D. José Roque Madruga Martín.
- D. Gerardo Marcos García.
- D. Roberto José Martín Benito.
- D. David Mingo Pérez.
- D. Ángel Peralvo Sanchón.
- D^a Eva María Picado Valverde.
- D. Juan Carlos Zaballos Martínez.
- D. Leonardo Bernal García.
- D. Antonio Cámara López.
- D. Carlos Fernández Chanca.
- D^a. Miriam Tobal Vicente.
- D^a. Sara Sánchez Hernández.
- D. Celestino del Teso Rodríguez.

En Salamanca, siendo las **nueve horas y cincuenta minutos** del día 12 de enero de dos mil veinticuatro, se reunió de manera presencial, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, la Comisión de Medio Ambiente con carácter extraordinario constituyéndose con los miembros que figuran al margen.

Por la Presidencia se procedió a abrir la **sesión ordinaria**, pasándose a continuación al conocimiento de los asuntos incluidos en el orden del día que ha sido fijado por el Presidente, asistido por el Secretario General, que se relacionan seguidamente:

Secretaria D^a María Cristina Ledesma Casero.

Asisten Resto de Diputados.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DE LAS ACTAS DE LAS DOS ÚLTIMAS SESIONES.

Abierto este punto del orden del día se procedió a la aprobación del acta de la sesión celebrada el día **3 de enero de 2023**.

2.- DACIÓN DE CUENTA DE INFORME DE LA DIPUTADA DELEGADA DE MEDIO AMBIENTE SOBRE "PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN A LOS MUNICIPIOS QUE TIENEN CONVENIO CON LA DIPUTACION PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES A TRAVES DEL SISTEMA INTEGRADO DE DEPURACION "LAS VILLAS". PRIMER SEMESTRE 2023 "

Visto el art. 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, la Junta de Gobierno y los Diputados que ostentan delegaciones.

Visto el art. 27 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca, aprobado por acuerdo del Pleno de 30 de julio de 2020, le corresponde a las Comisiones Informativas el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de los que conozca la Junta de Gobierno por delegación de aquél; así como de los asuntos que la Junta de Gobierno o el Presidente le sometan expresamente a su conocimiento.

Por la Presidencia se expone sucintamente el informe sobre *“Propuesta de liquidación a los municipios que tiene Convenio con la Diputación para el tratamiento de aguas residuales a través del sistema integrado de depuración “Las Villas”. Primer semestre 2023.”*

Por parte de la Presidencia se procede a preguntar si algún miembro de la Comisión tiene que formular alguna cuestión sobre este punto, sin que se produzcan intervenciones al respecto.

La Comisión se da por enterada.

3.- DACIÓN DE CUENTA: CUADRO DE SUMINISTRO DE AGUA DE CONSUMO HUMANO MEDIANTE CISTERNAS EN LA ÚLTIMA SEMANA DE CONTROL.

Visto el art. 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, la Junta de Gobierno y los Diputados que ostentan delegaciones.

Visto el art. 27 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca, aprobado por acuerdo del Pleno de 30 de julio de 2020, le corresponde a las Comisiones Informativas el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de los que conozca la Junta de Gobierno por delegación de aquél; así como de los asuntos que la Junta de Gobierno o el Presidente le sometan expresamente a su conocimiento.

